



Municipalidad de La Plata

18 MAYO 2005

LA PLATA,

Periodo 2005

Registro de Decretos

Folio N° 873

Visto el Expediente N° 4061-133047/05, por el cual la SECRETARIA DE JUSTICIA DE FALTAS Y CONTROL URBANO, solicita servicios de acarreos, mediante grúas, de vehículos en la vía pública, con opción a una ampliación de un 20% más, mediante Nota de Pedido N° 215/05, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 22/05, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que en dicho acto se recibieron propuestas de las firmas:

OFERTA N° 1: Perteneciente a la firma GOMERIA ORSINI SERVICIOS, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS (**\$ 201.500,00**); no cumplimenta con los art. 12º y 14º del Pliego de Bases y Condiciones.-

OFERTA N° 2: Perteneciente a la firma GRUAS SAN BLAS, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (**\$ 195.000,00**); no cumplimenta con el art. 14º del Pliego de Bases y Condiciones.-

OFERTA N° 3: Perteneciente a la firma EDGARDO VAZQUEZ, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (**\$ 175.500,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguros de caución de la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 8.775,00.-

OFERTA N° 4: Perteneciente a la firma GOMERIA ROCHA S.A., por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (**\$ 162.175,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguros de caución de la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 8.108,75.-

Que de las ofertas presentadas la de la firma **GOMERIA ROCHA S.A.**, para el Ítem. 1, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (**\$ 162.175,00**); resulta de menor precio y se ajusta a lo solicitado y al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 22 efectuada con fecha 13.05.05, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura de fs. 118 y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Recháicense las ofertas de las firmas: GOMERIA ORSINI SERVICIOS y GRUAS SAN BLAS S.A., por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 3º: Adjudicase la provisión de lo solicitado a favor de la firma **GOMERIA ROCHA S.A.**: ítem. 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (**\$ 162.175,00**).-

FORMA DE PAGO: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días de fecha de presentación de factura en la dirección de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 31800; Fin. 03; Secc. 01; Sect. 01; Inc. 02; P.Ppal. 01; P.Parc. 03; Apart. 00; del P.V. "ALQUILERES GRUAS".-

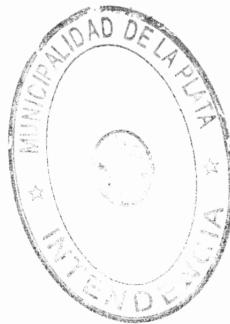
ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaron adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva orden de compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 7º: El presente decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE ECONOMIA.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-

Dr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA